

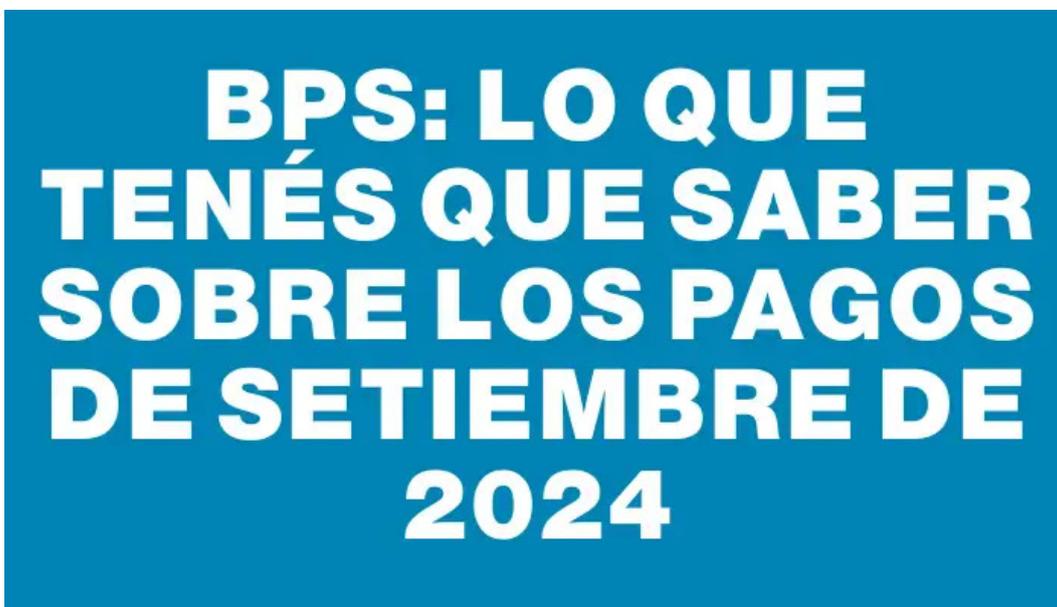
## Bps: Lo que tenés que saber sobre los pagos de setiembre de 2024

Economía



Publicada el: 26/08/24	Visitas: 120
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 14	Puntaje: 4.4

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/economia/bps-lo-que-tenes-que-saber-sobre-los-pagos-de-setiem-bre-de-2024\\_800.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/economia/bps-lo-que-tenes-que-saber-sobre-los-pagos-de-setiem-bre-de-2024_800.php)



*Economía*

*Bps: Lo que tenés que saber sobre los pagos de setiembre de 2024*

**BPS: Todo lo que necesitas saber acerca de los pagos programados para setiembre de 2024**

**Calendario de Cobro del BPS para Setiembre**

El Banco de Previsión Social (BPS) ha dado a conocer el

calendario de cobro correspondiente a jubilaciones, asignaciones familiares y prestaciones que se percibirán durante el mes de setiembre.

### **Cobros Presenciales**

Los pagos en las oficinas centrales comenzarán la próxima semana. Las pensiones a la vejez se abonarán el martes 3 y el miércoles 4 de setiembre.

A partir del jueves 5 y hasta el miércoles 11, se procesarán los pagos de jubilaciones, pensiones, pensiones graciables, rentas permanentes y retenciones judiciales.

### **Cobros a Domicilio**

Los pagos a domicilio se realizarán desde el miércoles 4 hasta el martes 10 de setiembre.

### **Pago en Empresas Contratistas en Montevideo**

En cuanto a los pagos en empresas contratistas en Montevideo, las pensiones a la vejez, jubilaciones, pensiones graciables, rentas permanentes, retenciones judiciales y pensiones se llevarán a cabo del jueves 5 al viernes 13, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

### **Recomendaciones del BPS**

El BPS recomienda a los pasivos consultar su agenda para el cobro correspondiente, asegurándose del día y el turno elegidos.

Es importante destacar que los titulares deberán presentar su cédula de identidad vigente.

En caso de que el cobro lo realice un apoderado, tutor o curador, este último también deberá presentar el último recibo o una fotocopia del documento de identidad del titular representado.

### **Cobros en el Interior**

Los pagos en el interior del país a través de servicios descentralizados se realizarán entre el miércoles 4 y el martes 10 mediante Agencias y subagencias del BPS.

Desde el jueves 5 hasta el miércoles 11 se habilitarán redes de cobranza.

### **Pago por Banco**

El pago por Banco se llevará a cabo el martes 3 en cajeros del BROU.

El jueves 5, se realizará el cobro a través de ventanilla para los dígitos del 0 al

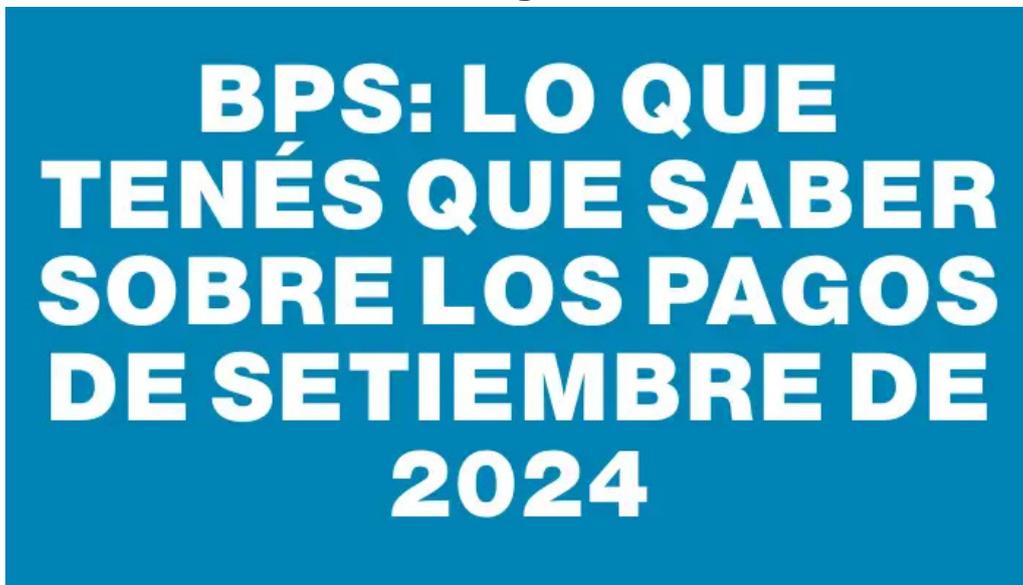
4, mientras que el viernes 6 será para los dígitos del 5 al 9. El BPS informa que los pasivos que cobren a través de bancos y que no dispongan de correo electrónico recibirán el comprobante en su domicilio junto con el correo del mes. Aquellos usuarios registrados podrán acceder a una copia del mismo a través de la página web del BPS.

### Atrasos en Pasividades

Por último, se comunica que los atrasos en pasividades serán abonados en el periodo comprendido entre el 12 y el 16 de setiembre.

Fuente: Telenoche

### Imágenes



*Bps lo que tenes que saber sobre los pagos de setiembre de 2024*

### Tags

*correspondiente, graciabes, montevideo, pensiones, jubilaciones, setiembre, permanentes, empresas, domicilio, retenciones, judiciales, contratistas*

### Noticias relacionadas

---

**3.6 \*** *Bps implementará un aumento del 3% para beneficiar a las jubilaciones más vulnerables*

---

**4.8 \*** *Agosto: Fechas clave para el cobro de la asignación familiar del Bps*

---

**4.5 \*** *Jubilaciones y pensiones de hasta \$18.840 recibirán un adelanto*

del 3%: Onajpu solicita que este incremento no se reste del ajuste salarial

**4.0 \*** *El Bps baja en cuatro puntos las tasas de interés de los préstamos sociales destinados a jubilados y pensionistas*

**4.5 \*** *Intentó destruir el vidrio de un local de pagos lanzando ladrillos y una valla, pero fue detenido y trasladado al Vilardebó*

**3.5 \*** *Números ganadores de la Quiniela Vespertina y Nocturna del viernes 26 de julio: todo lo que hay que saber*

**4.6 \*** *Se aproxima la fecha límite para la presentación de la declaración jurada de Irap e Iass; te contamos cómo realizar el proceso de forma correcta*

**3.9 \*** *Uruguay: Uniendo el talento creativo con la innovación empresarial*

**4.2 \*** *Inicia la segunda fase del programa de reestructuración de deudas: ahora es posible iniciar el trámite a través de teléfono y WhatsApp*

**3.9 \*** *Mieres advierte sobre un posible giro hacia el kirchnerismo tras la propuesta del Pit-cnt para plebiscitar el sistema previsional*

## Categorías

5 de Oro
Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Internacionales
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal

Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf